

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. UN-STD-BID2-283-2017
LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO:

QUE, en los numerales 4 y 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen entre las competencias exclusivas de Estado la planificación nacional; y, los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales;

QUE, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia;

QUE, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social;

QUE, se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley;

QUE, el Estado ecuatoriano en la línea del Plan Nacional del Buen Vivir, 2012-2017 contempla promover el incremento y diversificación sostenible en la generación, la confiabilidad del sistema eléctrico, la reducción de las pérdidas, la Eficiencia Energética, así como el incremento de la cobertura del servicio eléctrico. El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución mediante financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – realizará inversiones destinadas a incrementar la eficiencia energética en el sector al fortalecer el Sistema Nacional de Distribución, permitiendo responder a la demanda natural con un servicio de calidad y facilitando en el mediano y largo plazo, la interconexión de las nuevas cargas proyectadas;

QUE, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: *“Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento”*. Por lo que en uso de las atribuciones constitucionales se ha venido manteniendo reuniones de trabajo entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, a fin de cristalizar y financiar el *“Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica”*;

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, como ente rector del sector eléctrico y de energía renovable, llevaron a efecto un taller del 25 al 27 de mayo de 2015, al que asistieron los servidores públicos de

las empresas distribuidoras del país, en donde se definió las políticas y modalidades de contratación a aplicarse en el "Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica financiado por el Banco Interamericano de desarrollo;

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 de 13 de marzo de 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

QUE, mediante Oficio MEER-SDCE-2015-0639-OF de fecha 18 de junio de 2015 por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, solicita a las Empresas Distribuidoras iniciar la fase preparatoria de los procesos de contratación según los procedimientos establecidos para el "Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución";

QUE, mediante Oficio MEER-SDCE-2015-0693-OF del 03 de julio del 2015, la Ing. Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, remite el Plan de Adquisiciones Aprobado por Distribuidora que será parte del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II (Ec- L1147);

QUE, el artículo 3 de la ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: " En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se registrá por las disposiciones de esta Ley;

QUE, para la **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"**, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos con cargo a la partida presupuestaria No. **12101020000000**, de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. **18472 de fecha 27 de octubre de 2017**, suscrita por la Dirección Financiera de CNEL EP;

QUE, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, dentro del Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP se contempló la **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"**, según consta de la Verificación de Bienes, Servicios y Obras en el Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP;



QUE, de conformidad a lo establecido a los lineamientos del BID, La Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, establece la contratación del proceso por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO" del proceso BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006;

QUE, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos Nro.UN-STD-BID2-243-2017 de fecha 17 de octubre de 2017 y actualización de la misma de fecha 31 de octubre de 2017, la Unidad de Negocio Santo Domingo resolvió, aprobar y publicar los pliegos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL bajo la modalidad de contratos financiados con préstamos y Cooperación Internacional –Banco Interamericano de Desarrollo bajo la modalidad de contratos financiados con préstamos y Cooperación Internacional –Banco Interamericano de Desarrollo EC-L1147, para la "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO" del proceso BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006;

QUE, con fecha 01 de noviembre de 2017, el Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo invita y convoca a presentar ofertas mediante llamado a LICITACIÓN publicado en la prensa nacional "Diario el Telégrafo", para el proceso BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006, de Licitación Pública Nacional de la Obra "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO";

QUE, mediante correo Zimbra de fecha de fecha 01 de noviembre de 2017, se realizó la invitación a varios oferentes para que presenten sus ofertas para el proceso BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"

QUE, mediante Memorando Nro. CNEL- STD-ADM-2017-0752-M de fecha 30 de noviembre de 2017 la Tlga. Zoraya Acurio- AUXILIAR DE PRESUPUESTO-STD, remite la única oferta en sobre cerrado del oferente QUEMCO CIA.LTDA para el proceso BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006, de Licitación Pública Nacional de la Obra "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO";

QUE, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2017, de conformidad con la Política BID, la Comisión de Evaluación del proceso BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO", procedieron a la apertura del sobre que contiene la única oferta presentada dentro del presente proceso por el siguiente oferente: QUEMCO CIA.LTDA;

QUE, mediante Acta de Calificación de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2017, la Comisión de Evaluación del Proceso BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO" procedió a la revisión de la oferta presentada, la misma que en su parte principal recomienda que el oferente QUEMCO CIA.LTDA, puede ser habilitado para continuar a la siguiente etapa, luego de haber cumplido con todo lo solicitado en el pliego de proceso de la referencia;

QUE, mediante Memorando Nro. CNEL-STD-COP-2017-0139-M, de fecha 06 de diciembre de 2017, el Ing. Henry Valarezo –Miembro de la Comisión de Evaluación, remite al Ab. Christian Cevallos–

Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, el Informe de Calificación de la Oferta del proceso **BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"**, donde se recomienda adjudicar al oferente **QUEMCO CIA.LTDA**, por cumplir con todos los requisitos solicitados en los pliegos y; el mismo que es autorizado por el Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo, a través de la Hoja de Ruta N° 2017-12-11;

QUE, mediante Memorando Nro. **CNEL-STD-DAF-2017- 0923-M**, de fecha 14 de diciembre de 2017, la Ing. Tanya Campos –Líder de Adquisiciones, remite al Ab. Christian Cevallos– Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, el proceso **BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"**, a través del cual solicita se autorice al Departamento Jurídico la elaboración de la Resolución de Adjudicación a favor de **QUEMCO CIA.LTDA** con RUC. 1790395405001 por el valor de \$234.407,48 más IVA, el mismo que es autorizado por el Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo, a través de la Hoja de Ruta N° 2017-12-15;

QUE, El Directorio de CNEL EP, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en sesión del Directorio de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, decidió nombrar al economista **FAUSTO XAVIER VALLE BALDEON** como Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, y que con Resolución No. DIR-EMCOEP-031-2017 de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, resolvió calificar la idoneidad para ejercer el cargo antes indicado para que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, conforme consta en el nombramiento suscrito por el Presidente del Directorio.

QUE, el Gerente General de CNEL EP, en uso de las atribuciones que le confiere numeral 14 del Artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, otorgó Poder Especial al Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo, para el cumplimiento de las atribuciones de los Administradores de Unidades de Negocios, observando para el efecto las disposiciones de la reglamentación interna, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Unidad de Negocio;

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el proceso de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRAOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID - EC-L1147 BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"**, a favor de **QUEMCO CIA.LTDA** con RUC. 1790395405001 por el valor de \$234.407,48, más IVA.



SEGUNDO.- DISPONER, a la Dirección Administrativa Financiera de la Unidad de Negocio Santo Domingo, publique los resultados del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"**, bajo la modalidad de "Contratos financiados con préstamos y Cooperación Internacional – Banco Interamericano de Desarrollo BID EC-L1147 informando el nombre del oferente adjudicado, el objetivo y el monto respectivo, de conformidad a la Política del BID en lo referente a las Instrucciones a los Oferentes IAO, en la página de CNEL EP www.cnel.gob.ec; y en la página del MEER www.energia.gob.ec .

TERCERO.- DISPONER, a Asesoría Jurídica la elaboración del Contrato para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRAOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL –BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID - EC-L1147 BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO", a favor de **QUEMCO CIA.LTDA** con RUC. 1790395405001.

Dado y firmado en Santo Domingo, a 18 de diciembre de 2017.



Ab. Christian Alfredo Cevallos Martínez.
ADMINISTRADOR UNIDAD DE NEGOCIO
SANTO DOMINGO

XM /rg.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nro. UN-STD-BID2-283-2017

Santo Domingo, 19 de diciembre de 2017.

PROCESO No. BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006, PARA "STD IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO"

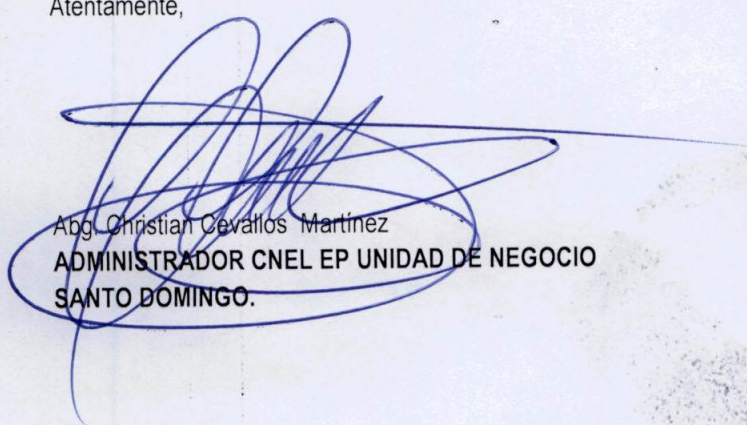
CONTRATANTE: EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTO DOMINGO.

OFERENTE SELECCIONADO QUEMCO CIA. LTDA., con RUC: 1790395405001

Dirección: Quito, Calle Indanza Oe2-34 y Avda. de la Prensa, correo: asanchez@quemco.com, teléfono: 022258328, 022258334, 022446338

La presente tiene por objeto notificarle que la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, mediante Resolución de Adjudicación No. UN-STD-BID2-283-2017, adjudicó a QUEMCO CIA. LTDA., con RUC: 1790395405001, en el proceso **BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006**, para la "STD IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO", por el precio \$. **234.407,48 (Doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos siete dólares con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América)** más IVA, por lo que se deberá suscribir el contrato en un plazo máximo de 10 días. Adjunto la referida Resolución de Adjudicación.

Atentamente,



Abg. Christian Cevallos Martinez
**ADMINISTRADOR CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO
SANTO DOMINGO.**

Zimbra:

tanya.campos@cnel.gob.ec

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006

De : Tanya P. Campos Quiñonez <tanya.campos@cnel.gob.ec> jue, 21 de dic de 2017 13:51
ob.ec>

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006

Para : asanchez <asanchez@quemco.com>

Para o CC : STD <veronica.merchan@cnel.gob.ec>, Ximena Mero <ximena.mero@cnel.gob.ec>, Raul M. Guanoluisa Santiana <raul.guanoluisa@cnel.gob.ec>, Henry Valarezo <henry.valarezo@cnel.gob.ec>, STD Christian Alfredo Cevallos Martinez <christian.cevallosm@cnel.gob.ec>, Andres Gerardo Bravo Montaña <andres.bravo@cnel.gob.ec>

Muy buenas tardes

Estimado Señores
QUEMCO CIA. LTDA

Por medio del presente informo que la empresa QUEMCO CIA. LTDA fue Adjudicada en el proceso Nro. **BID2-RSND-CNELSTD-AU-OB-006**, que corresponde a la **STD IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA (2DA FASE) EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP SANTO DOMINGO.**

Se adjunta la Notificación y Resolución de Adjudicación que se encuentra publicada en la página web de CNEL EP.

Nota: Por favor confirmar la recepción del correo.

Atentamente,

Abg. Christian Cevallos
Administrador CNEL EP UN STO DGO

--



Tanya Campos Q.

Líder Adquisiciones


Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL EP


Dirección: Av. de los Tsachilas 826 y Clemencia de Mora

Teléfono: 593 2 3730900 / ext. 430

Unidad de Negocio Santo Domingo/ Santo Domingo - Ecuador

<https://www.cnelep.gob.ec>

 **NOTIF ADJUDICACION SCADA.pdf**
412 KB

 **RESOL ADJUDICACION SCADA.pdf**
3 MB
